



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:		SERVICIO:		X
Atención Integral a la Mujer que otorga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.											
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula			SMIDIF 22		
Actividades dirigidas a población abierta con la finalidad de prevenir conductas de riesgo psicosociales en los diferentes roles de vida de la mujer, a través de la implementación de eventos, conferencias y/o talleres que traten temáticas relacionadas con su salud mental, motivación en la toma de decisiones, adaptación a su entorno, problemas de pareja, reestructuración de las relaciones familiares, fomento a la autoestima, prevención de violencia, discriminación y optimización de tiempo libre.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A						VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se busca promover en las comunidades el reconocimiento y la dignificación de las mujeres.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A							
REQUISITOS:				ORIGINALES anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
1.		Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca y solicitar las actividades en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.		Si		0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
1.		Escrito libre dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca, que indique: nombre, tema, población a la que va dirigida, lugar y fecha donde se realizará la actividad.		Si		0		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 133, 134, 135, 136 y 137 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir de manera presencial al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca.</li> <li>2. Solicitar información y orientación en la Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.</li> <li>3. Entregar el escrito libre de solicitud de actividades al Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar.</li> <li>4. Programar atención y/o asesoría conforme a disponibilidad.</li> <li>5. Otorgar la atención.</li> </ol>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles									
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO No		TARJETA DE CRÉDITO No		TARJETA DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No			
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Mujeres en situación de vulnerabilidad y contextos de discriminación y violencia.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA ECTA		No aplica toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. C. Emmanuel Trejo Medina					
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada			NO. INT. Y EXT.:	103	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	283 09 53		N/A	N/A	bienestar_familiar@dif.ixtlahuaca.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué actividades pudiesen implementarse las pláticas, talleres y jornadas el programa de Atención Integral a la Mujer?						
RESPUESTA:	Se pueden implementar en fechas alusivas, como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Niña y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué instituciones públicas pueden solicitar los servicios del programa de Atención Integral a la Mujer?						
RESPUESTA:	Todas, cuya finalidad sea implementar acciones para el reconocimiento de las mujeres.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen algún costo los talleres, jornadas y pláticas que se brindan ?						
RESPUESTA:	No.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Atención psicológica.							

ELABORÓ:  M. C. Emmanuel Trejo Medina Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	VISTO BUENO:  P. L. D. Miriam Velázquez González Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ixtlahuaca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/03/2024.
---	---	--

